

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En CHIGUAYANTE, a 24 de NOVIEMBRE del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 18 de NOVIEMBRE del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Comite DE Adelanto PASAJE Y 2 SECTOR PRAT
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 19 de DICIEMBRE del año 2025
- Horario : inicio 19 a 21 HRS término 21 HRS
- Lugar y dirección :

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria Comite DE Adelanto PASAJE Y 2 SECTOR PRAT.

Nº	NOMBRE COMPLETO
1	<u>PABLA RIQUELME ALVARO</u>
2	<u>PAUL BARRA CONTRERAS</u>
3	<u>MARIO NAMONCURA AGUILAR</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.
Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl